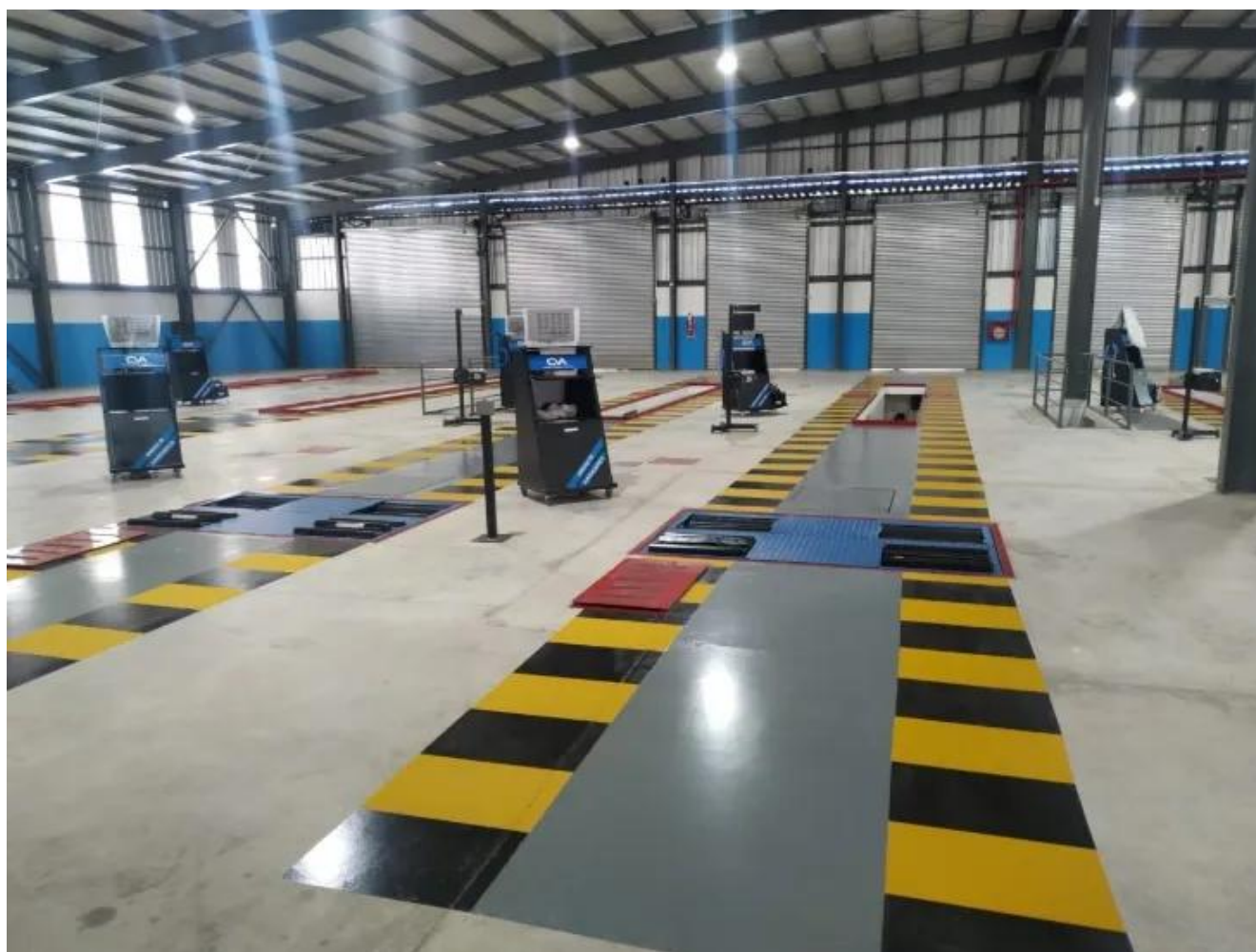


RT0: el Gobierno espera el ok de la Nación para ampliar los plazos

28/12/2022



La Revisión Técnica Obligatoria (RT0) sigue siendo un tema que genera rispidez y controversia en Mendoza. Incluso, **el PRO le viene reclamando al gobernador Rodolfo Suarez** que estire los plazos para realizar la verificación. Sin embargo, al menos durante estos últimos días del año no habrá novedades.

“La mayoría de los mendocinos ya la han hecho (RT0) y hay que respetar a la gente, son muchísimos los que la hicieron. El año que viene vamos a ver de alargar los plazos, lo que se pueda, pero vamos a estudiar cómo hay que hacer las cosas”, explicó el mandatario desde Santa Rosa.

Actualmente, **en la provincia la vigencia de la RT0 es de un año**, con excepción de los autos cero kilómetro que tienen un periodo de gracia de 36 meses a partir de su patentamiento para realizar la primera verificación.

La intención del Ejecutivo es cambiar los plazos de vigencia para que la revisión se realice **cada dos años** en los vehículos **de hasta siete años de antigüedad** para ir en consonancia con la ley nacional y que de ese modo la oblea tenga vigencia en todo el país.

Según explicaron desde la **Secretaría de Servicios Públicos**, como la provincia no tiene una ley, sino una adhesión a la normativa nacional, están **a la espera** de que la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) apruebe esa modificación solicitada. Las gestiones comenzaron a principio de año y la última gestión se realizó durante la **Asamblea del Consejo Federal de Seguridad Vial** que se realizó en noviembre en Misiones.

“No podemos modificar una ley nacional, no son plazos que manejemos”, fundamentaron desde el Ejecutivo. Y pusieron como ejemplo que las obleas que se adhieren a los vehículos no las emite la Provincia, sino que Nación las envía a los talleres.

En las últimas semanas, las relaciones se tensaron con la **ANSV** tras las declaraciones del director del organismo, Pablo Martínez, que criticó a los **“políticos representantes de los empresarios”** por oponerse a la ley de tolerancia cero.

“Estamos gestionando que los cambios a los plazos estén en el marco de la ley nacional, porque no sirve tener una norma acá y que cuando los autos salgan a otras provincias tengan una reglamentación distinta”. Esa es la explicación oficial.

Por otro lado, la Nación habilita a las jurisdicciones a cambiar los plazos.

En la reglamentación de la ley [24.449](#), se estableció que la

RT0 tiene una vigencia efectiva de 24 meses a partir de la fecha de revisión, cuando el vehículo no exceda los siete años desde su patentamiento inicial, mientras que para las unidades más antiguas la vigencia es de 12 meses.

Pero hay **una salvedad** y es que “la autoridad jurisdiccional puede establecer plazos menores, salvo que se trate de vehículos que no sean de uso particular”.

En este caso, Mendoza decidió hacer más rigurosa la aplicación de los controles y, en lugar de 24 meses, optó por realizarlos de manera anual.

Mientras tanto, desde noviembre comenzaron a aplicar las multas a los conductores que no han realizado la RT0. Se trata de una falta leve equivalente a \$3 mil. Si se abona dentro de los tres días hábiles posteriores, tienen un descuento del 40% abonando \$1.800.

El reclamo de los aliados

Desde el PRO el lunes enviaron una **carta al gobernador pidiéndole** que apure los cambios para que establezca la verificación bianual y la intención de los aliados de Cambia Mendoza era que las modificaciones llegaran antes de finalizar el año, teniendo en cuenta que muchos salen de vacaciones.

“Siendo que quedan pocos días para finalizar el año, consideramos que sería conveniente brindar un alivio a la población con plazos que hagan más razonable esta exigencia que por sí misma es polémica”, advirtieron.

Fuente: El Sol